Asunción, 1 de junio de 2021.

NOTA UOC Nº 209/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), a través de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a usted, con el objeto de comunicar que se está llevando a cabo el llamado para los "**SERVICIOS DE REPOSICION DE AGUA MINERAL CON PROVISION DE BEBEDEROS – PLURIANUAL"**, bajo la modalidad de Contratación Directa.

El Llamado está identificado como: **CD Nº 04/2021 "SERVICIOS DE REPOSICION DE AGUA MINERAL CON PROVISION DE BEBEDEROS – PLURIANUAL" ID Nº 396.093 y las Empresas a ser invitadas:** BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES SA, LIQUIDOS Y MINERALES (LIQMIN S.A.C.I.A, NEVADO SOCIEDAD ANONIMA, SELTZ SA, SOME S.A.C.I.A.

En relación a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1399/20**, en su Artículo 60° establece: *"Obligatoriedad de uso. Los Organismos y Entidades del Estado deberán realizar la contratacion de los productos requeridos, según su necesidad y conforme a su presupuesto aprobado a través de la Tienda Virtual. De no encontrarse disponibles los bienes requeridos o de no recibir cotizaciones al momento de realizar la solicitud, las mismas podrán realizar el procedimiento de contratación necesario para satisfacer sus necesidades. Para el efecto, deberán remitir una declaración jurada de haber cumplido previamente estos pasos, con indicación expresa de el/los productos/s requerido/s..."* (Sic), corresponde aclarar que el procedimiento posee requerimientos que no se encuentran en la tienda, en relación a que no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitados por el departamento requirente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle cordialmente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCION - UOC - SINAFOCAL

Abg. Alvaro Bedoya
Director de la UOC
SINAFOCAL